

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°266, de Directora Liceo Santa Cruz, solicitando la reparación de baños de estudiantes.
3. Memorándum N° 116 de Encargado de Infraestructura. Solicitud de licitación de Proyecto de Infraestructura.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2478 de fecha 29.12.2022.
5. Las Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas y Planos.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el Mejoramiento de S.S.H.H. Damas y Varones Liceo Santa Cruz.
2. La compra se financiará con recursos de EDUCACIÓN Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.001

DECRETO EXENTO N° 5010

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada PROYECTO "**MEJORAMIENTO DE S.S.H.H. DAMAS Y VARONES LICEO SANTA CRUZ**".
2. **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, **Administrador Municipal**, el **Director de Obras Municipal**, el **Encargado de Infraestructura del DAEM**, la **Jefa de Finanzas del DAEM**, el **Director DAEM** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico de la Obra será, el Director de Obras Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde